

DE LA APÓCOPE VERBAL EN CASTELLANO ANTIGUO (FORMAS INDICATIVAS E IMPERATIVAS)

GILLES LUQUET
Universidad de Limoges

Entre el siglo XII y el XV —pero sobre todo durante la segunda mitad del XII y la primera del XIII— algunas formas verbales del castellano, etimológicamente provistas de una *-e* desinencial átona, pierden por apócope esta vocal terminal¹. En la lista de imperativos singulares de la lengua antigua, por ejemplo, se encuentran formas del tipo *met*, en vez de *mete*, *com*, en vez de *come*, del tipo *sub*, *pid*, *recib*, *muer*, etc..., en vez de *sube*, *pide*, *recibe muere*, sin contar las formas en las que la apócope ha provocado el ensordecimiento de la consonante temática convertida en final: *bef*, en vez de *bebe*, *escrif*, en vez de *escribe*, *pit*, en vez de *pide*, *prent*, en vez de *prende*, etc... Los verbos que figuran en esta lista son verbos en *-er* o en *-ir* que también se apocopan en el presente y en el pretérito indefinido del modo indicativo y sabido es que en la conjugación subjuntiva son todos los verbos de la lengua, ya sean en *-ar*, en *-er* o en *-ir*, los que poseen formas apocopadas.

Por no hablar más que de un caso entre otros, el verbo *querer*, por ejemplo, presenta formas apocopadas:

— en la tercera persona de singular del presente de indicativo: *quier*, en vez de *quiere*;

— en las dos primeras personas de singular del pretérito indefinido del mismo modo: *quis*, *quisist*, en vez de *quise*, *quisiste*;

— y en las personas singulares 1 y 3 del imperfecto de subjuntivo en *-se* y del futuro de subjuntivo: *quisies*, en vez de *quisiese* y *quisier*, en vez de *quisiere*.

Los historiadores de la lengua consideran generalmente esta apócope como un fenómeno idéntico al que afecta, en la misma época, a numerosas partes de la oración como sustantivos, adjetivos, adverbios, pronombres e

¹ El fenómeno está ampliamente documentado a partir de mediados del siglo XII, pero apareció probablemente mucho antes. En *Orígenes del español*, Menéndez Pidal reproduce un documento del condado de Carrión —la parte más oriental, más castellanizada del reino de León— en el que, desde fines del siglo XI (1097), aparece un futuro de subjuntivo apocopado (*ualier*). En regla general es a fines del siglo XI cuando la apócope vocálica hace su aparición en hispano-románico.

incluso conjunciones. La apócope verbal, para ellos, no es más que un caso de apócope entre otros, es decir un fenómeno lingüístico que no se distingue del que ha conducido por otra parte a la aparición de sustantivos como *fuent*, *duc*, *noch* o *desiert*, adjetivos como *grant*, *fuert*, *ric* (es decir *rico*), adverbios como *adelant*, *estonz* (*entonces*), *ricament* o *ricamient*, conjunciones como *quand*, *quant* y *com* (es decir *quando* y *como*) y pronombres que por enclisis pueden reducirse a una simple consonante como *-m*, *-t*, *-l* o *-s* en el caso de los pronombres átonos *me*, *te*, *-le* y *se*.

La caída de la vocal átona, *-e* u *-o*, que explica la aparición de todas estas formas y de otras muchas del mismo tipo, es un fenómeno cuyo aspecto fonético es el único que se tiene en consideración y que se invoca generalmente a la vez que otro fenómeno fonético, la caída de las vocales intertónicas, para explicar la instauración de una determinada estructura fonemática castellana. A lo largo de la Edad Media, dicen los gramáticos, aparecen por accidente fonético varios modelos silábicos de los que unos habrán de desaparecer más tarde mientras que otros serán aceptados y consolidados por la lengua, como los que resultan de la apócope de *-e*, tras *-d*, *n*, *l*, *r*, *s* y *z*. Si existen todavía divergencias entre los lingüistas a este propósito, estriban únicamente en la importancia que hay que atribuir a factores socioculturales externos como la influencia ultrapirenaica —francesa y occitana sobre todo— e incluso, dentro de la península ibérica, la influencia semítica².

Para un no hispanófono que descubriera el castellano leyendo una gramática histórica, existiría así una especie de paréntesis en la historia de una entidad tan fuertemente estructurada, tan fuertemente sistematizada como el verbo de esta lengua; un paréntesis que se habría abierto accidentalmente en el siglo XII o a fines del XI y que sólo se habría cerrado a fines de la Edad Media con la vuelta a las formas primitivas, es decir, con la eliminación total, o casi total, de las formas aparecidas en el intervalo.

Esta concepción puramente fonética y accidental del fenómeno no deja de suscitar algunas preguntas. Las siguientes, por ejemplo:

¿Puede considerarse como un accidente un fenómeno del que quedan todavía huellas en el siglo XV, es decir, más de tres siglos después de su aparición?

¿Puede considerarse como un accidente un fenómeno que, durante más de un siglo, ha instituido paradigmas verbales que no sólo han competido con los paradigmas primitivos, sino que, en algunas producciones escritas, los han sustituido literalmente? No es difícil, efectivamente, encontrar documentos de los siglos XII y XIII en los que la apócope afecta a todos los presentes o a todos los imperativos terminados en *-e* átona, documentos en los que afecta a todos

² Véase, a este propósito, las opiniones de Rafael Lapesa y Diego Catalán en algunos artículos publicados entre 1951 y 1975: RAFAEL LAPESA, «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, II, Madrid, CSIC, 1951, págs. 185-226; «De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXIV, 1975, págs. 13-23; DIEGO CATALÁN, «En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de hoy», *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Mejer*, München, 1971, págs. 77-110, e «Ibero-romance», *Current Trends in Linguistics*, t. 9, The Hague, 1972, pág. 1028, n. 541.

los imperativos terminados en *-e* átona, documentos en los que afecta a todos los pretéritos indefinidos, a todos los imperfectos de subjuntivo en *-se* o a todos los futuros de subjuntivo que se encuentran en el mismo caso, documentos en los que se dan simultáneamente algunos de estos casos y, por fin, documentos en los que la apócope se practica de manera sistemática, por lo menos dentro de los límites modales y temporales que acabo de recordar. *La Disputa del alma y el cuerpo*, en el siglo XII, ilustra este último caso, lo mismo que algunas escrituras notariales del siglo XIII reunidas por Menéndez Pidal, en sus *Documentos lingüísticos de España*³.

Finalmente, ¿puede considerarse como un accidente un fenómeno que afecta a la estructura formal del verbo? ¿Un fenómeno que lleva —aunque sea de manera efímera— a la institución de una nueva morfología?

Todas estas preguntas son otras tantas invitaciones a plantear de otra manera el problema de la apócope verbal y de la apócope en general. De lo que representa el fenómeno en su dimensión fonética, ya se sabe casi todo, pero del papel que ha desempeñado en las numerosas estructuras lingüísticas afectadas por su existencia, no se sabe casi nada.

Podríamos —y deberíamos—, por ejemplo, tratar de comprender mejor los modelos de estructura silábica que han intentado imponerse en los siglos XII y XIII. Podríamos —y deberíamos— también tratar de comprender mejor lo que eran las estructuras sintácticas que autorizaban o suscitaban la apócope. Pero podríamos —y deberíamos— sobre todo interrogarnos sobre lo que era, en los siglos XII y XIII, la morfología de las partes de la oración afectadas por la apócope vocálica: la morfología verbal, desde luego, pero también la del nombre, del adjetivo, del adverbio, de los pronombres y de las conjunciones. Es el camino que abría Michel Launay en 1985 en un artículo que proyectaba una luz nueva sobre la morfología del adjetivo. Es el que me propongo seguir hoy para tratar de aclarar la del verbo en los siglos XII y XIII. Por razones materiales evidentes, me limitaré al análisis de algunos casos de apócope.

Que no se pueda estudiar la apócope verbal independientemente de la morfología del verbo, es lo que prueba el carácter selectivo del fenómeno. Sabido es, por ejemplo, que en la época misma en que se propagaba como reguero de pólvora, dicho fenómeno no afectaba a la totalidad de las formas verbales susceptibles de perder una *-e* desinencial átona y que algunas de estas formas, particularmente las de presente de subjuntivo de los verbos en *-ar*, le opusieron una resistencia que siempre ha suscitado perplejidad en los lingüistas.

Ninguno de los documentos medievales que la filología moderna ha hecho accesibles hoy en día permite, al parecer, añadir nuevos ejemplos de presentes de subjuntivo apocopados a los que Menéndez Pidal consideraba ya como excepciones a la regla en su *Manual de gramática histórica española* (pág. 282), y en sus «Adiciones y enmiendas» al *Cantar de Mio Cid* (pág. 1203). Un caso de

³ Sobre todo el documento número 33, fechado en 1259. Pero aparece la apócope sistemática de los presentes en los documentos números 5 (1220), 310 (1270) y 354 (1284); la apócope sistemática del futuro de subjuntivo en los documentos números 191 (1240) y 200 (1272) y la apócope sistemática del imperfecto de subjuntivo en *-se* en los documentos números 30 (1233) y 283 (1252).